C

omo se recordará, el numeral 12 del artículo 8 de la Ley 1314 del 2009, establece que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública deberá “*En coordinación con los Ministerios de Educación, Hacienda y Crédito Público y Comercio, Industria y Turismo, así como con los representantes de las facultades y programas de Contaduría Pública del país, promover un proceso de divulgación, conocimiento y comprensión que busque desarrollar actividades tendientes a sensibilizar y socializar los procesos de convergencia de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información establecidas en la presente Ley, con estándares internacionales, en las empresas del país y otros interesados durante todas las etapas de su implementación*.”

Aunque ello no corresponde con lo dispuesto en la norma transcrita, el CTCP ha [anunciado](http://www.ctcp.gov.co/planes.php) la elaboración de unas guías “*para la valuación de normas de información financiera y aseguramiento de la información*”, la mayoría de las cuales se harán por [Aeca](http://www.aeca.es/temporales2014/reunion_colombianos.pdf), con la financiación del Banco Mundial.

Con el tiempo, las comunidades se van apropiando de las nuevas normas: “(…) *los economistas españoles, después de 5 años de aplicación, tienen un conocimiento elevado de la reforma contable y de todo el cuerpo normativo que emana del PGC en sus 2 versiones. Asimismo, el paso de estos años ha hecho que la inicial desconfianza que existía en cuanto a la aplicación o adaptación a las NIIF haya experimentado un cambio, sin duda explicado por el mayor conocimiento que se tiene de las mismas y porque se haya comprobado que los conocimientos que se disponían en nuestro país por los profesionales contables eran una buena base para utilizar posteriormente las NIIF.* (…)” -[Evidencia empírica de los economistas españoles tras 5 años de aplicación de la reforma contable](http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1138489114000430) en Revista de Contabilidad Volume 18, Issue 1, January–June 2015, Pages 87–98-

Siempre habrá la necesidad de capacitar a los usuarios de la información. Por eso Faf, Fasb y Gasb, en su [nuevo plan estratégico](http://www.accountingfoundation.org/cs/ContentServer?c=Document_C&pagename=Foundation%2FDocument_C%2FFAFDocumentPage&cid=1176165920376), señalan: “(…) *The second element of the organization’s mission is to educate stakeholders to help them understand and effectively implement the accounting standards developed by the Boards and use the resulting financial information. The mission refers to “education” in the broadest sense—making sure that resources and explanatory material at both the technical and “plain-English” level are widely and easily available to users, preparers, and practitioners through a wide spectrum of channels at the lowest possible cost. Those channels would include the Boards’ websites, as well as conferences, webcasts and webinars, speaking engagements, and other forums for public discourse.* (…)”.

Las acciones de educación tienen que ser robustas, de manera que puedan penetrar en todos los grupos interesados a lo largo y ancho de la geografía nacional, evitando centrarse en las grandes ciudades.

*Hernando Bermúdez Gómez*